



## ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**PROCESO: BIDIII-FERUM-CNELLRS-OB-001 "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS RECINTOS: LOS GRAMALES, PAMPAS GRANDES, CAIMITO, LA TOQUILLA, MARÍA OBDULIA, MARÍA OBDULIA 2, CERRITO LA LIBERTAD, LAS CAÑITAS, CADEAL SRS. CURI SISALEMA, SAN NICOLÁS, GUAYJAS 2 DE LOS CANTONES PUEBLOVIEJO Y URDANETA"**

En la ciudad de Babahoyo, siendo las 12:00 horas del día 30 de noviembre del 2016, en la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad – CNELEP, Unidad de Negocio Los Ríos, se procede a la realizar la presenta acta del proceso **BIDIII-FERUM-CNELLRS-OB-001 "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LOS RECINTOS: LOS GRAMALES, PAMPAS GRANDES, CAIMITO, LA TOQUILLA, MARÍA OBDULIA, MARÍA OBDULIA 2, CERRITO LA LIBERTAD, LAS CAÑITAS, CADEAL SRS. CURI SISALEMA, SAN NICOLÁS, GUAYJAS 2 DE LOS CANTONES PUEBLOVIEJO Y URDANETA"**, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica

**PUNTO UNO.-** Contestar las preguntas realizadas por oferente, las cuales se detallan a continuación:

*Pregunta:1) Favor detallar la forma de calificación del proceso, dado que esto no se especifica en los pliegos del contrato?*

Respuesta: Los criterios para la calificación de los Oferentes se indican en la Sección II Datos de licitación en las IAO 5.5:

Pauta general aplicable a todos los criterios de Calificación:

Seguidamente se consignan los criterios de calificación que deberán cumplir los oferentes y de corresponder la documentación de respaldo que en cada caso se requiera. La evaluación se hará determinando si "cumple" o "no cumple" cada uno de los criterios abajo consignados (IAO –DDL 5.5 a), b) c) d) f) y g)).

El no cumplimiento de los criterios y parámetros establecidos en los consignados (IAO –DDL 5.5 a), b) c) d) f) y g)), excepto índices financieros que son meramente referenciales, será causal de desestimación de la oferta.

*Pregunta 2) El administrador de obra puede ser Ing. En Electricidad?*

Respuesta: En el Ítem IAO 5.5 (d) en la Sección II Datos de Licitación, se indica que el perfil del Administrador de Obra debe ser Ingeniero Eléctrico

*Pregunta 3) el personal operativo debe de tener licencia de riesgo eléctrico y cursos de capacitación?*

Respuesta: En el Ítem IAO 5.5 (d) en la Sección II Datos de Licitación, se indica que:

Además el oferente adjudicado se compromete a proporcionar el siguiente personal adicional al personal clave requerido, que a continuación se consigna:

Personal	Cantidad	Participación en la obra
Liniero	8	100%

Es responsabilidad del oferente adjudicado que cuente con personal calificado para cumplir las tareas encomendadas.

*Pregunta 4) En el caso de equipos y herramientas serán válidas las cartas de compromiso de compra-venta de una empresa que provea estos equipos o una declaración juramentada de poseer los equipos y herramientas?*

Respuesta: Para este propósito, el oferente deberá presentar toda la documentación que certifique la disponibilidad del equipo mínimo solicitado, tales como:

- Para Vehículos: Copia de la matricula actualizada en caso de ser propietario; o, carta de compromiso de arrendamiento en caso de que no sean de propiedad del Oferente.
- Para Equipos y Herramientas: Facturas a nombre del Oferente; o, carta de compromiso de alquiler en caso de que no sean de propiedad del Oferente.

En cuanto si el oferente adjudicado presentó compromiso de compra venta, antes de la firma del contrato deberá presentar la respectiva factura de compra de los equipos y herramientas indicadas en el compromiso.

No habiendo más punto que tratar, a las 12:30 se da por terminada la sesión, firmando la presente acta.

  
Sr. Humberto Delgado Rojas  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**